

secretaria remitir el oficio tanto a la Policía como al Parquero Judicial de Depósitos de Colombia.

Por lo anterior, y hasta tanto no se haga entrega del vehículo de placas JJW999 a la parte solicitante, no se procederá al archivo de la solicitud, por cuanto, la comisión no ha sido terminada conforme a las instrucciones brindadas por el despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado electrónico No. 165 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 25 de octubre del 2021

VANESSA SALAZAR URUEÑA
SECRETARIA